

## Consultoría para diseño de hojas de ruta locales para dos sectores críticos de la región

### Santiago, Chile

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante. El BID (el Banco) es un organismo multilateral que nació en 1959 como uno de los primeros esfuerzos por crear un sistema interamericano. En la actualidad representa la principal institución financiera para el desarrollo de Latinoamérica y el Caribe, está compuesto por 48 miembros y beneficia a 26 países clientes.

Hace más de 30 años, en 1992, se crearon los gobiernos regionales en Chile. No obstante, recién en 2021, se legisló la elección a través de sufragio universal de los gobernadores. En la actualidad, el gobierno regional está compuesto por el gobernador regional, que es su órgano ejecutivo, y por el Consejo Regional, un órgano colegiado investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras. En los últimos años, el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena (GORE) ha venido desarrollando capacidades y programas en varios ámbitos, incluyendo el ordenamiento territorial, el fomento productivo y la acción social en educación, salud y protección social. Asimismo, el GORE cuenta con una estrategia de desarrollo para el periodo 2023-2030 que atiende cuatro dimensiones: (1) desarrollo económico y fomento productivo; (2) desarrollo territorial integrado; (3) desarrollo social y humano; (4) ciencia, laboratorio natural y refugio climático. Esta cooperación técnica, apoyará al generar evidencias y capacidades institucionales para mejorar la acción del GORE en las dimensiones 1, 2 y 3.

La Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ubicada en el extremo sur de Chile, es una zona geográficamente remota y prístina que abarca una diversidad de paisajes que incluyen fiordos, glaciares, montañas y vastas extensiones de bosques. Su población es de alrededor de 181 mil habitantes (representa casi 1% de la población total del país<sup>1</sup>, concentradas principalmente en la ciudad de Punta Arenas, la capital regional. Otras localidades importantes incluyen Puerto Natales y Porvenir.

**La estructura productiva regional se ha ido transformando a lo largo de los años.** En la actualidad, el turismo, la pesca y las energías renovables son los sectores con mayor crecimiento, mientras que la minería y la ganadería fueron perdiendo protagonismo. Actualmente la región representa 1% del PIB nacional<sup>2</sup>, con una expectativa de crecimiento significativa debido a la irrupción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar las condiciones climáticas para la producción de energías renovables y limpias, en particular la industria del Hidrógeno verde, así como al desarrollo de industrias asociadas a la información satelital y gestión de datos<sup>3</sup>. Sin embargo, estas nuevas oportunidades de desarrollo traen consigo desafíos que, para ser abordados de manera adecuada, requieren de capacidades institucionales para una efectiva gestión territorial, ambiental y social.

---

<sup>1</sup> [BCN, Indicadores 2023.](#)

<sup>2</sup> [CORFO, 2022.](#)

<sup>3</sup> [Estrategia Regional de Desarrollo \(ERD\) 2023-2030, GORE Magallanes y de la Antártica Chilena.](#)

### **Acerca de este puesto de trabajo**

Estamos buscando un/a profesional altamente capacitado(a) para apoyar en el diseño de hojas de ruta locales para dos sectores críticos de la región. Se espera que las hojas de ruta incluyan una visión clara de los objetivos a largo plazo y las estrategias para alcanzarlos. Es esencial que contenga un cronograma detallado con hitos específicos, una lista de entregables y resultados esperados, y una descripción de los recursos necesarios. Además, debe identificar los riesgos y dependencias, y establecer un sistema de seguimiento del progreso para ajustar la hoja de ruta conforme sea necesario.

Trabajarás en la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (CTI), que forma parte del departamento Instituciones para el Desarrollo. Este equipo es responsable de ofrecer financiamiento, asistencia técnica y productos de conocimiento para apoyar a sus clientes en áreas de acción clave tales como innovación en empresas, innovación social, ecosistemas de emprendimiento, transformación digital y desarrollo productivo. Entre sus programas incorporan dimensiones como la formación de capital humano avanzado en ciencia, tecnología e innovación; el fortalecimiento de la infraestructura científico-tecnológica; apoyo para la transformación digital de MIPYMES; y el fortalecimiento de las agencias y ministerios encargados de ejecutar estas políticas.

### **Esto es lo que harás**

Realizarás las siguientes actividades:

1. Elaborar un plan de trabajo estructurado que aborde todos los aspectos relevantes del proyecto.
2. Identificar los sectores productivos emergentes más relevantes en la región para priorizar junto con la contraparte la selección de dos sectores.
3. Realizar un análisis exhaustivo del marco legal y regulatorio actual de los sectores priorizados, así como de las políticas económicas que las afectan.
4. Llevar a cabo un análisis de mercado para identificar las industrias clave y los posibles inversores interesados.
5. Desarrollar una visión estratégica que defina los objetivos a largo plazo de los dos sectores.
6. Proponer un marco de gobernanza que defina claramente las responsabilidades y roles de las diferentes partes interesadas, incluyendo agencias gubernamentales, inversores privados y comunidades locales.
7. Establecer indicadores de rendimiento y un sistema de seguimiento y evaluación para medir el progreso hacia los objetivos establecidos.

### **Entregables**

Se espera que el/la consultor/a presente los siguientes productos:

- **Producto 1:** Plan de Trabajo con metodología
- **Producto 2:** Informe con identificación de sectores y priorización de dos sectores
- **Producto 3:** Informe con análisis de marco legal y de mercado

- **Producto 4:** Informe con visión estratégica, gobernanza y propuesta de indicadores de rendimiento

### **Cronograma de Entregas y Pagos**

El detalle de los entregables y el cronograma de pagos se encuentra a continuación:

<b><u>Entregable #</u></b>	<b><u>Porcentaje</u></b>	<b><u>Fecha Estimada de Entrega</u></b>
<b><u>1: Producto 1</u></b>	<b><u>20%</u></b>	A más tardar 2 semanas desde la firma del contrato
<b><u>2: Productos 2</u></b>	<b><u>30%</u></b>	A más tardar 2 meses desde la firma del contrato
<b><u>3: Producto 3</u></b>	<b><u>20%</u></b>	A más tardar 4 meses desde la firma del contrato
<b><u>4. Producto 4</u></b>	<b><u>30%</u></b>	A más tardar 6 meses desde la firma del contrato

Todos los entregables que no correspondan a presentaciones deberán tener como mínimo: portada, tabla de contenido, resumen ejecutivo, desarrollo de la actividad y bibliografía.

Los pagos se realizarán una vez la Contraparte Técnica (el Banco y GORE) den su conformidad a los entregables.

### **Esto es lo que necesitas**

- **Educación:** Profesional del área de economía, ciencias sociales o afín. Se valora especialización en el área de Desarrollo productivo, Innovación, investigación Social.
- **Experiencia:** Experiencia en análisis y sistematización de estudios, evaluaciones, diagnósticos, análisis cualitativo y de procesos. Experiencia demostrada en investigación y análisis de políticas públicas.
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español, e inglés lectura.

### **Habilidades claves**

#### **Campo técnico**

- Aprendizaje continuo
- Capacidad de resolución de problemas
- Colaborar y compartir conocimientos (trabajo en equipo)
- Orientarse a resultados y calidad
- Comunicar e influir
- Pensamiento crítico y analítico
- Innovar y probar cosas nuevas
- Excelente nivel de escritura

### **Requisitos**

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano(a) de Chile o ciudadano(a) de uno de nuestros 48 países miembros, con residencia o permiso legal para trabajar en Chile.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.
- **Consideraciones en cuanto a la COVID-19:** la salud y la seguridad de nuestros empleados son nuestra principal prioridad. Como condición de empleo, el BID/BID Invest requiere que todos los nuevos empleados tengan la vacunación completa contra la COVID-19.

### **Tipo de contrato y duración**

- Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada
- Duración: 6 meses.

### **Qué ofrecemos**

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva.**
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

### **Nuestra cultura**

En el Grupo BID, trabajamos para que todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a [diversity@iadb.org](mailto:diversity@iadb.org) a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

**Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.**

### **Acerca del Grupo BID**

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

**Acerca del BID**

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

**Síguenos:**

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

[https://twitter.com/the\\_IDB](https://twitter.com/the_IDB)

## Consultor para el fortalecimiento de la Guía Metodológica del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) con Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

### Puesto de trabajo: Chile

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

### Contexto

Hace más de 30 años, en 1992, se crearon los gobiernos regionales en Chile. No obstante, recién en 2021, se legisló la elección a través de sufragio universal de los gobernadores. En la actualidad, el gobierno regional está compuesto por el gobernador regional, que es su órgano ejecutivo, y por el Consejo Regional, un órgano colegiado investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras. En los últimos años, el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena (GORE) ha venido desarrollando capacidades y programas en varios ámbitos, incluyendo el ordenamiento territorial, el fomento productivo y la acción social en educación, salud y protección social. Asimismo, el GORE cuenta con una estrategia de desarrollo para el periodo 2023-2030 que atiende cuatro dimensiones: (1) desarrollo económico y fomento productivo; (2) desarrollo territorial integrado; (3) desarrollo social y humano; (4) ciencia, laboratorio natural y refugio climático. Esta cooperación técnica, apoyará al generar evidencias y capacidades institucionales para mejorar la acción del GORE en las dimensiones 1, 2 y 3.

La Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ubicada en el extremo sur de Chile, es una zona geográficamente remota y prístina que abarca una diversidad de paisajes que incluyen fiordos, glaciares, montañas y vastas extensiones de bosques. Su población es de alrededor de 181 mil habitantes (representa casi 1% de la población total del país<sup>1</sup>, concentradas principalmente en la ciudad de Punta Arenas, la capital regional. Otras localidades importantes incluyen Puerto Natales y Porvenir.

El proceso de descentralización ha sido un tema relevante en Chile a lo largo de la historia. Desde la década de 1990 hasta la fecha destacan avances legislativos importantes como lo son la promulgación de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional (LOCGAR), mediante la cual se crearon los Gobiernos Regionales; la ley N° 20.390 de 2009, la que introdujo una serie de reformas a la Constitución Política en materia de gobierno y descentralización, fortaleciendo el accionar de los consejos regionales; la publicación de la ley N° 20.990 en 2017 que dispuso una Reforma Constitucional para la elección popular del órgano ejecutivo del Gobierno Regional; finalmente, las leyes N° 21.073 y N° 21.074 de 2018 que modificaron la LOCGAR, regularon la elección por sufragio popular del Gobernador Regional y el proceso de transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales, respectivamente.

De la mano de la Ley 21.074, el Gobernador Regional tiene una serie de competencias nuevas en materias de: i) planificación, ii) presupuesto, iii) administración, iv) normativas y v) coordinación. Las nuevas competencias a las que pueden acceder los gobiernos regionales están relacionadas con el desarrollo regional y el ordenamiento territorial y van en línea con el impulso de procesos de desarrollo a escala regional y local, en donde aspectos tales como la

---

<sup>1</sup> [BCN. Indicadores 2023.](#)

articulación de actores y los instrumentos de coordinación de mediano y largo plazo aparecen como especialmente relevantes. En ese sentido, la legislación establece la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), que es un instrumento que busca orientar la utilización del territorio para un desarrollo sustentable, en línea con la Estrategia de Desarrollo Regional.

El PROT es un instrumento que orienta la utilización del territorio de la región para lograr su desarrollo sustentable a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación de dicho territorio. También establece, con carácter vinculante, condiciones de localización para la disposición de los distintos tipos de residuos y sus sistemas de tratamientos y condiciones para la localización de las infraestructuras y actividades productivas en zonas no comprendidas en la planificación urbanística, junto con la identificación de las áreas para su localización preferente. Se elabora de manera participativa, involucrando a diversos actores públicos, privados y la ciudadanía, y se basa en un diagnóstico detallado de la situación territorial de la región en cuestión, lo que permite definir estrategias de desarrollo y crecimiento coherentes con los objetivos nacionales y regionales. Debe guardar coherencia con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) y el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).

El PROT, cuyo reglamento está actualmente en desarrollo (en revisión de Contraloría), en un proceso que ha estado liderando por la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), en conjunto con SUBDERE, representa una oportunidad de mejorar la articulación y coordinación entre actores locales de la región para el ordenamiento del territorio, donde los Gobiernos Regionales (GORE) tienen un rol fundamental en la integración e implementación a nivel local de políticas nacionales desde diversos servicios públicos del Estado de Chile, los cuales requieren esfuerzos significativos en materia de coordinación intersectorial en diversos niveles de planificación (nacional, regional, comunal) si se quieren lograr los objetivos de políticas propuestos a nivel territorial.

En la actualidad existe la necesidad de que los GORE avancen ágil y eficazmente con el desarrollo de los PROT con EAE, una vez su reglamento esté aprobado, en un contexto desafiante donde existen múltiples prioridades y recursos limitados. Si bien hubo experiencias anteriores en procesos de elaboración de PROT en todas las regiones del país, el nuevo PROT definido por el marco legal actual es un instrumento novedoso en Chile, con escaso conocimiento y experiencia acumulada que facilite su elaboración, por parte de los equipos de planificación y desarrollo de los GORE. Su desarrollo requiere de contar con profesionales con conocimiento y experiencia en la materia, que tengan una mirada estratégica respecto de las necesidades y desafíos para lograr un desarrollo equilibrado y equitativo del territorio regional. Además, que la conducción del proceso por parte del GORE, cuente con una alta capacidad de articulación con múltiples actores regionales a la vez que con diversos instrumentos de política pública que se conectan con el ordenamiento del territorio de la región.

La SUBDERE, a través de su División de Desarrollo Regional es la encargada de poner en marcha el proceso de descentralización descrito en la Ley y que en ese marco, ha estado liderando la ejecución de acciones orientadas a la generación y al fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales en diversas materias.

Además, la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT) es la encargada de coordinar al sector público en los ámbitos de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y desarrollo rural, potenciando acciones de corto, mediano y largo plazo, que reduzcan las brechas en materia de equidad urbana, rural y territorial, y que la Ley N° 21.074 le confiere la facultad de proponer, para su aprobación por el Presidente de la República, las políticas nacionales de ordenamiento territorial, desarrollo rural y desarrollo urbano, además de presentar propuestas para sus modificaciones, actualizaciones e implementación.

De este modo, se evidencia como una de los principales desafíos actuales el continuar el proceso de Dotar, de manera colaborativa, gradual e intersectorial, a estos Gobiernos Regionales, de las competencias, conocimientos y metodologías e instrumentos habilitantes para hacer frente al desafío de elaborar sus PROT con EAE.

Teniendo en cuenta esto, entre diciembre de 2023 y junio de 2024 se realizó el ejercicio de generar insumos y elaborar una versión inicial de la Guía PROT con EAE en colaboración con el Gobierno Regional de Atacama y el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena. Desde este ejercicio inicial surge la necesidad de fortalecerlo y profundizarlo para elaborar una segunda versión fortalecida de la Guía PROT con EAE.

### **Acerca de este puesto de trabajo**

Estamos buscando a un(a) experto(a) ordenamiento territorial para el puesto de “Consultor(a) experto en ordenamiento territorial para el fortalecimiento de la Guía Metodológica del PROT con EAE” para la operación CH-T1325. Como Consultor(a), coordinarás el proceso de elaboración de una Guía Metodológica del PROT con EAE, dirigida a los Gobiernos Regionales para apoyar y orientar su elaboración futura. En este rol, estarás encargado de coordinar el proceso y tu foco estará puesto en el contenido sobre ordenamiento territorial y temáticas afines. Durante la consultoría trabajarás en conjunto con un(a) “Consultor(a) Experto(a) en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)”, quien prestará apoyo en materia de EAE en el proceso de elaboración de la Guía<sup>2</sup>.

Usted trabajará junto al equipo de la División de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de la representación en Chile del BID, que estructura su trabajo en torno a cuatro áreas de acción: infraestructura y servicios urbanos, incluida la (i) mejora de barrios; (ii) vivienda; (iii) hábitat, paisaje público y patrimonio; (iv) instituciones, gobierno y gestión.

### **Esto es lo que harás**

Las actividades a realizar por el consultor(a) son las siguientes:

1. **Coordinación entre el equipo consultor:** durante la primera semana de consultoría, y en alineación con el equipo núcleo de coordinación, se deberá generar una reunión enfocada en la coordinación de las actividades y responsabilidades de ambos consultores, con el objetivo de establecer un trabajo fluido y sincrónico durante la

---

<sup>2</sup> En adelante, se usará en término Consultor(a) o Persona Consultora para referirse al consultor(a) al que están dirigidos estos Términos de Referencia y Equipo Consultor al grupo compuesto por ambos consultores mencionados.



duración de la consultoría. Esta coordinación será insumo para la definición del Plan de Trabajo y deberá quedar explícitamente expresada en él.

2. **Revisión del estado actual de la Guía PROT con EAE:** como parte de las primeras actividades del consultor deberá revisar los avances que ya existen en relación al primer ejercicio de generación de insumos y elaboración de la primera versión. Ese será el punto de partida e insumo esencial para estructurar el Plan de Trabajo y toda la labor en el marco de esta consultoría.
3. **Definición del Plan de Trabajo:** una vez realizada la Actividad 2, deberá desarrollar un Plan de Trabajo detallado, basado en los elementos mínimos planteados en estos TDR, que podrá incluir sugerencias, sin que estos cambios modifiquen mayormente el objetivo de la consultoría. En este se indicarán las actividades, las metodologías específicas para el desarrollo de las actividades, las reuniones de coordinación con el equipo núcleo de coordinación<sup>3</sup>, entre otros, a través de un cronograma con actividades detalladas del proyecto. Esto deberá haber sido coordinado y consensuado previamente entre el equipo consultor y equipo núcleo de coordinación. También, se deberá incluir una propuesta de proceso participativo y metodologías a utilizar que sean conducentes a la elaboración de la Guía PROT con EAE, junto a los actores claves identificados. El contenido de esta actividad es responsabilidad del Equipo Consultor, mientras que la compilación y sistematización de la información del Plan de Trabajo conjunto será su responsabilidad.
4. **Fortalecimiento del proceso de coordinación para la elaboración de la Guía PROT con EAE:** coordinar el fortalecimiento de la Guía PROT con EAE acompañando al Gobierno Regional de Atacama y Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, a través de un proceso participativo que debe involucrar a las personas claves de SUBDERE, la Secretaría Técnica del COMICIVYT y de dichos GORE, con énfasis en la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) y Departamento o Unidad de Ordenamiento Territorial, quienes contribuirán con insumos claves y retroalimentarán su elaboración. Las personas participantes finales serán acordadas con el equipo núcleo de coordinación.

Será su responsabilidad coordinar el proceso con apoyo y estrecha coordinación con el(la) “Consultor(a) Experto(a) en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)”, quien se encargará del ámbito de EAE del proceso. Será responsabilidad conjunta realizar el diseño metodológico, realizar convocatoria, definir agenda y gestionar panelistas, entre otros. En su rol de coordinación, usted será el encargado de sistematizar y compilar los productos y otra información provista por este otro consultor.

---

<sup>3</sup> Equipo núcleo de coordinación: Equipo conformado por representantes de SUBDERE, del equipo BID y de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), encargados de la implementación de la presente proyecto, mediante el seguimiento de las diferentes actividades comprometidas, la entrega de sugerencias, de lineamientos para su correcta implementación y revisión de productos.

Su responsabilidad específica en el marco de esta actividad consiste en coordinar el proceso de fortalecimiento de la Guía PROT con EAE y su foco estará puesto en el contenido técnico sobre ordenamiento territorial y temas afines que alimentarán este proceso. Será su responsabilidad:

- Ser la contraparte técnica principal del Equipo Núcleo de Coordinación y responsable del documento final de la Guía PROT con EAE;
- Liderar el proceso de fortalecimiento de la Guía PROT con EAE;
- Proveer y manejar el contenido técnico sobre políticas públicas de descentralización y de gestión territorial; gestión y ordenamiento territorial; funcionamiento de los Gobiernos Regionales; administración pública; desarrollo de políticas e instrumentos territoriales regionales; sistema de planificación regional; Planes Reguladores en sus tres escalas (comunales, intercomunales y metropolitanos); cambio climático y reducción de riesgos naturales; capacidad de carga del territorio;
- Alinear el proceso de fortalecimiento de la Guía PROT con EAE con el contenido técnico que estará contenido en el documento.
- Coordinar y alinear el contenido y las actividades propuestas por el “Consultor(a) Experto(a) en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)” con contenido técnico y el objetivo de la consultoría;
- Proveer el material técnico necesario para las instancias participativas;
- Otras que podrían ser acordadas.

Será responsabilidad del equipo consultor:

- Realizar la convocatoria a las instancias participativas;
- Definir agenda de los talleres;
- Gestionar panelistas;
- Generar instancias de coordinación entre consultores y con el equipo núcleo de coordinación;
- Entre otras que podrían ser acordadas.

La Guía Metodológica PROT con EAE es entendida como un instrumento que simplifica y clarifica la información del reglamento PROT y del reglamento para la EAE y la estructura de un modo didáctico que oriente a los Gobiernos Regionales en el desarrollo del Plan en el futuro. La Guía debe incorporar orientaciones para articular en el proceso la Evaluación Ambiental Estratégica del PROT. Los elementos mínimos que debe contener la Guía PROT con EAE y que deben ser elaborados o fortalecidos son:

**a) Definición de un PROT con EAE**

- b) **Articulación del PROT con EAE:** articulación con políticas e instrumentos nacionales, regionales, y sub-regionales; con normativa vigente; con procesos de EAE y Consulta Indígena);
- c) **Contenidos del PROT con EAE:** desarrollo y entrega de orientaciones sobre los contenidos mínimos establecidos en el reglamento;
- d) **Elaboración del PROT con EAE:** desarrollo y entrega de orientaciones sobre las etapas y fases definidas en el Reglamento; aquí se deben incluir consideraciones sobre el equipo responsable y con quiénes se debe articular; etapas y fases del proceso, articulación específica en cada etapa con la EAE y la Consulta Indígena, articulación con el proceso de ZRBC, elementos a considerar en cada etapa, tips y recomendaciones, herramientas útiles, entre otros.
- e) **Implementación del PROT con EAE:** recomendaciones futuras, quiénes lo deben gestionar, entre otros.
- f) **Herramientas metodológicas:** herramientas útiles para el proceso de elaboración del PROT, tales como, flujogramas e infografías.
- g) **Otros que identificados durante el proceso de elaboración de la primera versión de la Guía PROT con EAE**

El proceso para el fortalecimiento de la Guía deberá contener las fases mínimas que se presentan a continuación, en base a las cuales el proponente podrá sugerir modificaciones justificadas, siempre que éstas no alteren los objetivos y espíritu planteado en estos TDRs.

Fase	Actividad	Objetivo	Productos esperados	Participantes	Tipo
1	<b>Taller 1: Compartir experiencias entre regiones y validación de elementos claves</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Compartir experiencias entre los equipos de los Gobiernos Regionales en relación al PROT, EAE y temas afines</li> <li>-Fortalecer vínculo entre los equipos</li> <li>-Alinear expectativas y validar elementos claves de la Guía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño y propuesta metodológica para el desarrollo del taller.</li> <li>-Presentación PPT sobre la Guía Metodológica PROT con EAE y la Hoja de Ruta</li> <li>-Pizarra virtual o similar con elementos de la retroalimentación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo consultor, - SUBDERE</li> <li>-ST-COMICIVYT</li> <li>-Gobierno Regional de Atacama y Magallanes y la Antártica Chilena</li> <li>El listado final de participantes</li> </ul>	Virtual

			-Participantes se conocen	será definido en coordinación con el equipo núcleo de coordinación.	
	<b>Entrevistas con representantes de organismos claves</b>	<p>-Recabar información detallada para recoger la visión y recomendaciones para el proceso.</p> <p>-Identificar la relación del PROT con EAE y su Guía con instrumentos relevantes.</p> <p>-Identificar elementos claves para la Hoja de Ruta del piloto a desarrollar con el GORE.</p>	<p>- Minuta de las entrevista</p> <p>-Grabación de audio y video de la entrevista</p>	Entre 3 y 5 entrevistas bilaterales entre el equipo consultor y organismos claves por definir	Virtual
2	<b>Propuesta final de la Guía Metodológica PROT y Hoja de Ruta</b>	Luego de la sistematización y análisis de la información del Taller 1, se deberá elaborar una versión final de la Guía Metodológica PROT con EAE y la Hoja de Ruta	<p>-Documento Word con propuesta final de la Guía Metodológica del PROT con EAE, que contiene los insumos provenientes del Taller 1</p> <p>-Documento con Hoja de Ruta conjunta del GORE Atacama y Magallanes y la Antártica Chilena</p>	-Equipo consultor con validación del equipo núcleo de coordinación	Trabajo de escritorio y reuniones virtuales

	<p><b>Taller 2: Presentación de la Guía Metodológica PROT y Hoja de Ruta</b></p>	<p>-Presentación de los elementos principales de la Guía Metodológica PROT final, proceso y metodología y Hoja de Ruta conjunta para el GORE de Atacama y GORE de Magallanes y la Antártica Chilena</p> <p>-Generar retroalimentación sobre lecciones y pasos a seguir a futuro</p>	<p>-Diseño y propuesta metodológica para el desarrollo del taller.</p> <p>-Presentación PPT sobre la Guía Metodológica PROT con EAE y la Hoja de Ruta</p> <p>-Papelógrafo o similar con elementos claves para la Guía PROT con EAE</p>	<p>-Equipo consultor - SUBDERE</p> <p>-ST-COMICIVYT</p> <p>-Gobierno Regional de Atacama y Magallanes la Antártica Chilena (DIPLADE)</p> <p>El listado final de participantes será definido en coordinación con el equipo núcleo de coordinación.</p>	<p>Presencial</p>
--	--	---	--	---	-------------------

### 5. Coordinación de actividades difusión y capacitación

Una vez elaborada la versión final de la Guía PROT con EAE, existirá una instancia nacional virtual de difusión y capacitación hacia los otros Gobiernos Regionales (15), con foco en los equipos de las unidades/departamentos de Ordenamiento Territorial de las DIPLADE. Será su responsabilidad coordinar el proceso con apoyo y estrecha coordinación con el “Consultor(a) Experto(a) en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)”.

Será responsabilidad del equipo consultor:

- Realizar la curatoría del contenido y alineamiento en el ámbito técnico;
- Proveer el material técnico necesario;
- Realizar la convocatoria;
- Definir agenda de los talleres;
- Gestionar panelistas;

- Generar instancias de coordinación entre consultores y con el equipo núcleo de coordinación;
- Disponer de la infraestructura virtual;
- Sistematizar resultados;
- Entre otras que podrían ser acordadas.

El equipo núcleo de coordinación podrá apoyar con la convocatoria y la lista de invitados será elaborada en conjunto. Los temas mínimos a considerar son:

- Presentación de la Guía Metodológica PROT, su proceso de elaboración en conjunto con el GORE de Atacama y Magallanes y Antártica Chilena y su Hoja de Ruta y su aplicabilidad, incluyendo el proceso de aplicación de la EAE.
- Lecciones aprendidas y recomendaciones para otros GORE.
- Documento resumen de la Guía Metodológica PROT con EAE, diseñado para ser compartido en formato digital.

## **6. Documentación y cierre del proceso**

Durante todo el proceso se espera que haya una debida documentación de las actividades que vayan ocurriendo, lo cual debe estar alojado en una carpeta digital compartida. Los elementos mínimos que se debe considerar son:

- Actas de reuniones;
- Material gráfico, grabaciones de audio y video, listado de invitados y participantes y sistematización de resultados de los talleres de difusión;
- Presentaciones;
- Productos finales;
- Bibliografía utilizada.

En su rol de coordinación, usted será el encargado de sistematizar y compilar los elementos mínimos presentados y toda otra información provista por el “Consultor(a) Experto(a) en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)”. El formato de presentación del material gráfico será acordado con el equipo núcleo de coordinación.

## **Cronograma de Entregas y Pagos**

### **1. Definición del Plan de Trabajo (Actividad 1, 2 y 3):**

El Plan de Trabajo será el elemento que guíe el trabajo de toda la consultoría y deberá contener como mínimo:

- Calendarización general del proyecto donde se detalle fechas e hitos y se indique cada actividad a realizar.
- Detalle del proceso participativo completo que se llevará a cabo para elaborar la Guía Metodológica PROT con EAE, considerando propuesta de actores claves que participarán
- Propuesta de Índice del documento de Guía Metodológica PROT con EAE
- Presentación de kickoff de la consultoría.

Se entregará la primera versión del Producto 1 a los 10 días de firmado el contrato. Los comentarios por parte del BID se entregarán a los 20 días de firmado el contrato.

### **2. Reporte de Avance 1 (Avance actividad 4):**

El Reporte de Avance 1 debe contener actualizaciones con relación al Plan de Trabajo presentado en el Producto 1 y todos los avances realizados en la Actividad 4. Se entregará la primera versión del Producto 2 a los 60 días de firmado el contrato. Los comentarios por parte del BID se entregarán a los 50 días de firmado el contrato.

### **3. Informe Final (Actividad 4, 5 y 6):**

El Informe Final será el producto que cierre el proceso de consultoría. Este debe contener actualizaciones en relación a los productos anteriores y el desarrollo de las actividades 3, 4, 5 y 6. Se debe considerar como mínimos los siguientes elementos:

- Versión final de todos los elementos de la Actividad 4, incluyendo Guía Metodológica PROT con EAE y Hoja de Ruta del GORE de Atacama y Magallanes y la Antártica Chilena;
- Resultados y registros de la Actividad 5;
- Documentación de toda la consultoría en la carpeta digital en línea con la Actividad 6;
- Presentación Power point con resumen de la Guía Metodológica PROT con EAE y Hoja de Ruta, incluyendo esquemas de organigramas y flujogramas;
- Elaboración de resúmenes ejecutivos de 500 y 2000 palabras de la Guía Metodológica PROT con EAE y su proceso de elaboración;
- Aprendizajes obtenidos del proceso de consultoría.

Se entregará la primera versión del Producto 3 a los 100 días de firmado el contrato. Los comentarios por parte del BID se entregarán a los 110 días de firmado el contrato.

Los pagos se realizarán en base a los productos entregados siguiendo este esquema:

Entregable	Porcentaje	Fecha Estimada de Entrega
I	30%	A los 10 días de la firma del contrato
II	30%	A los 60 días de la firma del contrato

III	40%	A los 100 días de la firma del contrato
-----	-----	---

### **Esto es lo que necesitas**

- **Educación:** licenciatura (o título avanzado equivalente) en ingeniería civil, industrial o comercial, arquitectura, sociología, geografía, administración pública o similar. Se valorarán los estudios de actualización o especialización administración pública; ordenamiento territorial; urbanismo; gobernanza, gestión y planificación en el sector público, entre otros afines
- **Experiencia:** Al menos diez (10) años de experiencia comprobable en procesos de políticas públicas de descentralización y de gestión territorial; gestión y ordenamiento territorial; funcionamiento de los Gobiernos Regionales; administración pública; desarrollo de políticas e instrumentos territoriales regionales, como Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Estrategia Regional de Desarrollo, Zonificación Regional del Borde Costero; conocimiento del sistema de planificación regional; Planes Reguladores en sus tres escalas (comunales, intercomunales y metropolitanos). También será valorada experiencia en cambio climático y reducción de riesgos naturales; capacidad de carga del territorio; capacidades de investigación aplicada; elaboración de guías metodológicas y trabajos multidisciplinarios y participativos.
- **Idiomas:** Español

### **Habilidades claves**

- **Campo técnico**
- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas
- Visión estratégica
- Prolijidad
- Proactividad
- Trabajo en equipos transdisciplinarios

### **Requisitos**

- **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de Chile o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en Chile.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

### **Tipo de contrato y duración**

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada
- **Duración:** 4 meses.
- **Ubicación Laboral: Remota.** Incluye un total de dos (2) viajes de tres (3) días cada uno a la Región de Atacama y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, respectivamente



### **Qué ofrecemos**

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

### **Nuestra cultura**

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a [diversity@iadb.org](mailto:diversity@iadb.org) a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

**Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.**

### **Acerca del Grupo BID**

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

### **Acerca del BID**

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

**Síguenos:**

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

[https://twitter.com/the\\_IDB](https://twitter.com/the_IDB)

**Acerca de BID Lab**

BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID, la principal fuente de financiamiento y conocimiento para el desarrollo enfocada en mejorar vidas en América Latina y el Caribe. El propósito de BID Lab es impulsar innovación para la inclusión en la región, movilizándolo financiamiento, conocimiento y conexiones para probar soluciones del sector privado en etapas tempranas con potencial de transformar la vida de poblaciones vulnerables afectadas por condiciones económicas, sociales y ambientales.

**Síguenos:**

<https://www.linkedin.com/company/idblab/>

<https://www.facebook.com/IDBLab>

[https://twitter.com/IDB\\_Lab](https://twitter.com/IDB_Lab)

**Acerca de BID Invest**

BID Invest, miembro del Grupo BID, es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US\$15.300 millones en activos bajo administración y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

**Síganos:**

<https://www.linkedin.com/company/idbinvest/>

<https://www.facebook.com/IDBInvest>

<https://twitter.com/BIDInvest>

## Consultor para la elaboración de guía metodológica para la orientar la integración sinérgica y coordinada de los PROT y PRI y elaboración de hoja de ruta regional

### Puesto de trabajo: Chile

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

### Contexto

Hace más de 30 años, en 1992, se crearon los gobiernos regionales en Chile. No obstante, recién en 2021, se legisló la elección a través de sufragio universal de los gobernadores. En la actualidad, el gobierno regional está compuesto por el gobernador regional, que es su órgano ejecutivo, y por el Consejo Regional, un órgano colegiado investido de facultades normativas, resolutorias y fiscalizadoras. En los últimos años, el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena (GORE) ha venido desarrollando capacidades y programas en varios ámbitos, incluyendo el ordenamiento territorial, el fomento productivo y la acción social en educación, salud y protección social. Asimismo, el GORE cuenta con una estrategia de desarrollo para el periodo 2023-2030 que atiende cuatro dimensiones: (1) desarrollo económico y fomento productivo; (2) desarrollo territorial integrado; (3) desarrollo social y humano; (4) ciencia, laboratorio natural y refugio climático. Esta cooperación técnica, apoyará al generar evidencias y capacidades institucionales para mejorar la acción del GORE en las dimensiones 1, 2 y 3.

La Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ubicada en el extremo sur de Chile, es una zona geográficamente remota y prístina que abarca una diversidad de paisajes que incluyen fiordos, glaciares, montañas y vastas extensiones de bosques. Su población es de alrededor de 181 mil habitantes (representa casi 1% de la población total del país<sup>4</sup>, concentradas principalmente en la ciudad de Punta Arenas, la capital regional. Otras localidades importantes incluyen Puerto Natales y Porvenir.

El proceso de descentralización ha sido un tema relevante en Chile a lo largo de la historia. Desde la década de 1990 hasta la fecha destacan avances legislativos importantes como lo son la promulgación de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional (LOCGAR), mediante la cual se crearon los Gobiernos Regionales; la ley N° 20.390 de 2009, la que introdujo una serie de reformas a la Constitución Política en materia de gobierno y descentralización, fortaleciendo el accionar de los consejos regionales; la publicación de la ley N° 20.990 en 2017 que dispuso una Reforma Constitucional para la elección popular del órgano ejecutivo del Gobierno Regional; finalmente, las leyes N° 21.073 y N° 21.074 de 2018 que modificaron la LOCGAR, regularon la elección por sufragio popular del Gobernador Regional y el proceso de transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales, respectivamente.

De la mano de la Ley 21.074, el Gobernador Regional tiene una serie de competencias nuevas en materias de: i) planificación, ii) presupuesto, iii) administración, iv) normativas y v) coordinación. Las nuevas competencias a las que pueden acceder los gobiernos regionales están relacionadas con el desarrollo regional y el ordenamiento territorial y van en línea con el impulso de procesos de desarrollo a escala regional y local, en donde aspectos tales como la articulación de actores y los instrumentos de coordinación de mediano y largo plazo aparecen como especialmente relevantes. En ese sentido, la legislación establece la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), que es un instrumento que busca orientar la

---

<sup>4</sup> [BCN. Indicadores 2023.](#)

utilización del territorio para un desarrollo sustentable, en línea con la Estrategia de Desarrollo Regional.

A nivel territorial, existen dos grandes instrumentos que rigen el funcionamiento de los territorios: el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y el Plan Regulador Intercomunal (PRI). Ambos instrumentos tienen como objetivo el ordenamiento y la planificación urbano-territorial largo plazo. El PROT, por su parte, busca orientar la utilización del territorio para un desarrollo sostenible a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación de dicho territorio. Este establece, con carácter vinculante, condiciones de localización para la disposición de los distintos tipos de residuos, infraestructura, actividades productivas en zonas no comprendidas en la planificación urbanística. Por su parte, el PRI, es un instrumento de planificación que norma la utilización del territorio fuera de los radios urbanos de las respectivas comunas que lo integran, y que por sus relaciones espaciales y funcionales requieren regularse. Si bien la región fue seleccionada en 2012 para realizar un piloto de PROT, este nunca entró en vigencia. Además, tanto los PROT como los PRI son guías que deben adaptarse a las diferentes dinámicas urbanas, económicas, sociales, y culturales que surgen con el paso del tiempo.

El PROT es un instrumento que orienta la utilización del territorio de la región para lograr su desarrollo sustentable a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación de dicho territorio. También establece, con carácter vinculante, condiciones de localización para la disposición de los distintos tipos de residuos y sus sistemas de tratamientos y condiciones para la localización de las infraestructuras y actividades productivas en zonas no comprendidas en la planificación urbanística, junto con la identificación de las áreas para su localización preferente. Se elabora de manera participativa, involucrando a diversos actores públicos, privados y la ciudadanía, y se basa en un diagnóstico detallado de la situación territorial de la región en cuestión, lo que permite definir estrategias de desarrollo y crecimiento coherentes con los objetivos nacionales y regionales. Debe guardar coherencia con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) y el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).

El PRI es un instrumento de planificación urbana que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana. Busca ordenar y crear un marco de crecimiento y comportamiento de las urbes, el cambio de uso de suelo de rural a urbano y las distintas materias territoriales.

### **Acerca de este puesto de trabajo**

Estamos buscando a un(a) experto(a) en ordenamiento y planificación territorial para el puesto de "Consultor(a) experto en ordenamiento y planificación territorial para elaborar una guía de alineamiento para PROT y PRI" para la Operación CH-T1325. Como Consultor(a), coordinarás el proceso de elaboración de una Guía Metodológica que permita orientar la elaboración e implementación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial y del Plan Regulador Intercomunal en las regiones.

Usted trabajará junto al equipo de la División de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de la representación en Chile del BID, que estructura su trabajo en torno a cuatro áreas de acción: infraestructura y servicios urbanos.

### **Esto es lo que harás**

Las actividades a realizar por el consultor(a) son las siguientes:

1. **Definición del Plan de Trabajo:** desarrollar un Plan de Trabajo detallado, basado en los elementos mínimos planteados en estos TDR, que podrá incluir sugerencias, sin que estos cambios modifiquen mayormente el objetivo de la consultoría. En este se indicarán las actividades, las metodologías específicas para el desarrollo de las actividades, las reuniones de coordinación con el equipo núcleo de coordinación, entre otros, a través de un cronograma con actividades detalladas del proyecto. Esto deberá haber sido coordinado y consensuado previamente entre el equipo consultor y equipo núcleo de coordinación.
2. **Diagnóstico del estado actual de los PROT y PRI:** deberá revisar el estado del arte en la materia incluyendo todos los insumos que ya han sido generados, incluyendo el estado actual del reglamento de los PROT. Deberá identificar claramente cuáles son las características y ámbito de acción de cada instrumento. También, deberá hacer una revisión de las regiones que cuentan con PRI y aquellas que han tenido en el pasado experiencias elaborando PROT.
3. **Elaboración de Guía Metodológica de sinergias y alineamiento entre PROT y PRI:** diseñar y presentar un proceso que sea conducente a la elaboración de la Guía Metodológica mencionada y que considere el acompañamiento del Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena. Para ellos deberá definirse un esquema de talleres participativos y entrevistas con personas e instituciones claves por definir. La guía metodológica debe ser un elemento que oriente a las regiones que tienen o planean tener un PROT y un PRI conviviendo en el mismo territorio regional de forma de alinear los ámbitos de acción de los instrumentos de una forma que genere sinergias entre ellos y que sea conducente a un mejor ordenamiento y planificación territorial que mejore las vidas de los habitantes y de su entorno.
4. **Elaboración de Hoja de Ruta para el Gobierno Regional de Magallanes:** mediante el proceso de acompañamiento al GORE se debe elaborar una Hoja de Ruta que oriente los próximos pasos luego de la elaboración de la Guía Metodológica.

**Ejecución de actividades de difusión:** Finalmente, debe generarse una actividad tipo Seminario Virtual para difundir y capacitar a los equipos de DIPLADE de otros Gobiernos Regionales sobre el proceso de elaboración de la Guía Metodológica y sus contenidos. Se espera instalar e inspirar e instalar capacidades en otros Gobiernos Regionales que sea insumos útiles para sus propios procesos de ordenamiento y planificación del territorio.

### **Cronograma de Entregas y Pagos**

#### **1. Producto 1: Definición del Plan de Trabajo (Actividad 1):**

El Plan de Trabajo será el elemento que guíe el trabajo de toda la consultoría y deberá contener como mínimo:

- Calendarización general del proyecto donde se detalle fechas e hitos y se indique cada actividad a realizar.
- Detalle del proceso completo que se llevará a cabo para elaborar la Guía Metodológica considerando propuesta de actores claves que participarán
- Presentación de kickoff de la consultoría.

Se entregará la primera versión del Producto 1 a los 15 días de firmado el contrato. Los comentarios por parte del BID se entregarán a los 25 días de firmado el contrato.

## **2. Producto 2: Reporte de Avance 1 (Actividad 2 y 3):**

El Reporte de Avance 1 debe contener actualizaciones en relación al Plan de Trabajo presentado en el Producto 1 (Actividad 1) y todos los avances realizados en la Actividad 2 y 3. Se entregará la primera versión del Producto 2 a los 100 días de firmado el contrato. Los comentarios por parte del BID se entregarán a los 110 días de firmado el contrato. Este producto debe contener el índice validado de la Guía Metodológica y una versión preliminar del contenido.

## **3. Producto 3: Informe Final (Actividad 3, 4 y 5):**

El Informe Final será el producto que cierre el proceso de consultoría. Este debe contener actualizaciones en relación a los productos anteriores y el desarrollo de las actividades 3, 4 y 5. Se debe considerar como mínimos los siguientes elementos:

- Versión final de todos los elementos de la Actividad 4, incluyendo Guía Metodológica y Hoja de Ruta del GORE de Magallanes y la Antártica Chilena
- Resultados y registros de la Actividad 5
- Documentación de toda la consultoría
- Presentación Power point con resumen de la Guía Metodológica PROT con EAE y Hoja de Ruta, incluyendo esquemas de organigramas y flujogramas;
- Elaboración de resúmenes ejecutivos de 500 y 2000 palabras de la Guía Metodológica PROT con EAE y su proceso de elaboración;
- Aprendizajes obtenidos del proceso de consultoría.

Se entregará la primera versión del Producto 3 a los 210 días de firmado el contrato. Los comentarios por parte del BID se entregarán a los 220 días de firmado el contrato.

Los pagos se realizarán en base a los productos entregados siguiendo este esquema:

Entregable	Porcentaje	Fecha Estimada de Entrega
I	30%	A los 14 días de la firma del contrato
II	30%	A los 100 días de la firma del contrato
III	40%	A los 220 días de la firma del contrato

### **Esto es lo que necesitas**

- **Educación:** licenciatura (o título avanzado equivalente) en ingeniería civil, industrial o comercial, arquitectura, sociología, geografía, administración pública o similar. Se valorarán los estudios de actualización o especialización administración pública; ordenamiento territorial; urbanismo; gobernanza, gestión y planificación en el sector público, entre otros afines
- **Experiencia:** Al menos diez (10) años de experiencia comprobable en procesos de políticas públicas de descentralización y de gestión territorial; gestión y ordenamiento territorial; funcionamiento de los Gobiernos Regionales; administración pública; desarrollo de políticas e instrumentos territoriales regionales, como Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Estrategia Regional de Desarrollo, Zonificación Regional del Borde Costero; conocimiento del sistema de planificación regional; Planes Reguladores en sus tres escalas (comunales, intercomunales y metropolitanos). También será valorada experiencia en investigación aplicada; elaboración de guías metodológicas y trabajos multidisciplinarios y participativos.
- **Idiomas:** Español

### **Habilidades claves**

#### **Campo técnico**

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas
- Visión estratégica
- Prolijidad
- Proactividad
- Trabajo en equipos transdisciplinarios

### **Requisitos**

- **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de Chile o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en Chile.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

### **Tipo de contrato y duración**

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada
- **Duración:** 8 meses.

- **Ubicación Laboral: Remota.** Incluye un total de dos (2) viajes de tres (3) días a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

### **Qué ofrecemos**

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

### **Nuestra cultura**

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a [diversity@iadb.org](mailto:diversity@iadb.org) a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

**Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.**

### **Acerca del Grupo BID**

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

### **Acerca del BID**

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

**Síguenos:**

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

[https://twitter.com/the\\_IDB](https://twitter.com/the_IDB)

### **Acerca de BID Lab**



BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID, la principal fuente de financiamiento y conocimiento para el desarrollo enfocada en mejorar vidas en América Latina y el Caribe. El propósito de BID Lab es impulsar innovación para la inclusión en la región, movilizándolo financiamiento, conocimiento y conexiones para probar soluciones del sector privado en etapas tempranas con potencial de transformar la vida de poblaciones vulnerables afectadas por condiciones económicas, sociales y ambientales.

**Síguenos:**

<https://www.linkedin.com/company/idblab/>

<https://www.facebook.com/IDBLab>

[https://twitter.com/IDB\\_Lab](https://twitter.com/IDB_Lab)

**Acerca de BID Invest**

BID Invest, miembro del Grupo BID, es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US\$15.300 millones en activos bajo administración y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

**Síganos:**

<https://www.linkedin.com/company/idbinvest/>

<https://www.facebook.com/IDBInvest>

<https://twitter.com/BIDInvest>

## Consultoría para el Diseño de una Estrategia capital humano regional

### Chile

La Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ubicada en el extremo sur de Chile, es una zona geográficamente remota y prístina que abarca una diversidad de paisajes que incluyen fiordos, glaciares, montañas y vastas extensiones de bosques. Su población es de alrededor de 181 mil habitantes (representa casi 1% de la población total del país<sup>1</sup>, concentradas principalmente en la ciudad de Punta Arenas, la capital regional. Otras localidades importantes incluyen Puerto Natales y Porvenir.

La estructura productiva regional se ha ido transformando a lo largo de los años. En la actualidad, el turismo, la pesca y las energías renovables son los sectores con mayor crecimiento, mientras que la minería y la ganadería fueron perdiendo protagonismo.

El tamaño de la fuerza laboral regional puede ser insuficiente para capitalizar los beneficios de las grandes inversiones productivas esperadas en los próximos años, especialmente en energías renovables. A esto se suma una brecha de habilidades para cubrir vacantes existentes en sectores ya importantes como el turismo<sup>2</sup>, así como habilidades para ocupar los nuevos puestos de trabajo asociados a energías renovables y otros sectores. Será necesario apoyar al GORE para desarrollar estrategias de atracción de talento y reconversión laboral del talento existente. La ENADEL 2022 para el sector turismo en la región revela que: (i) 65% de las empresas esperaba que su dotación aumente en 2023, 31% que se mantenga; (ii) 85% de las empresas que implementaron tecnologías de automatización o ciencia de datos debieron capacitar a sus trabajadores; (iii) 77% de las empresas contrataron personal nuevo, de éstas 61% manifestó dificultades para contratar: 31% por falta de competencias técnicas, 24% sin competencias socioemocionales, 18% falta de experiencia laboral y 8% falta de certificaciones; las ocupaciones elementales representan 49% de las vacantes difíciles de llenar en el sector. Por su parte, el Ministerio del Trabajo ha preparado un análisis prospectivo del sector de hidrógeno verde, incluyendo la identificación de perfiles laborales para las distintas etapas (diseño, generación, producción, distribución y almacenamiento y aplicación o uso)<sup>3</sup>.

### **Acerca de este puesto de trabajo**

Estamos buscando un/a profesional altamente capacitado(a) para apoyar en el diseño de una estrategia para el cierre de brechas de capital humano en la región de Magallanes. A partir de información ya existente como datos existentes en el Observatorio Regional de Magallanes, encuestas de demanda, entrevistas y resultados de un taller de diálogo con el ecosistema de formación de capital humano regional, se espera que el/la consultor/a desarrolle una estrategia que permita adecuar y articular la oferta formativa en la región para dotar a la fuerza laboral regional con las habilidades en las que ya existen brechas y prepararlos para las habilidades que

---

<sup>1</sup> [BCN, Indicadores 2023.](#)

<sup>2</sup> Observatorios Laborales, [ENADEL, 2023.](#)

<sup>3</sup> [Presentación en reunión técnica OIT, 2023.](#)

serán demandadas a medida que comiencen a implementarse los distintos proyectos de inversión previstos para los próximos años en energías renovables, turismo y otros sectores.

Trabajarás bajo la supervisión de la División de Mercados Laborales, que forma parte del Departamento Social. Este equipo es responsable de promover empleos de calidad con los que mejorar vidas en América Latina y el Caribe. A través de nuestros proyectos de desarrollo e investigaciones de vanguardia, trabajamos con los países de la región para lograr un mercado de trabajo accesible para todos, una fuerza laboral mejor preparada y más productiva, y unos sistemas de pensiones que garanticen una vida digna en la vejez. A su vez, desde el Departamento de Países del Cono Sur (CSC) promovemos y desarrollamos las estrategias y la programación del Banco con países, incluyendo Argentina y Uruguay, y generamos conocimiento aplicado para ayudar a informar la agenda y la toma de decisiones públicas.

### **Esto es lo que harás**

Realizarás las siguientes actividades:

1. Elaborar un plan de trabajo estructurado que aborde todos los aspectos relevantes del proyecto.
2. Identificar todas las fuentes de información ya existentes de fuentes primarias, secundarias, nacionales y locales.
3. Relevar mejores prácticas de estrategias de cierre de brechas de habilidades.
4. Proponer una agenda para la realización de un taller con actores clave. SEREMI MINTRAB, SENCE, Consejo Regional de Capacitación, ChileValora, Universidad de Magallanes, CORFO, empleadores y otros actores locales relevantes.
5. Facilitar el taller
6. A partir de fuentes de datos, resultados del taller y otras entrevistas de relevamiento de datos, elaborar una estrategia de capital humano para el cierre de brechas en la región.
7. La estrategia deberá incluir una estimación de la brecha por sector que permita desarrollar una oferta formativa adecuada. Y deberá incluir indicadores de monitoreo a ser monitoreados en una fase de implementación de la estrategia.
8. .

### **Entregables**

Se espera que el/la consultor/a presente los siguientes productos:

- **Producto 1:** Plan de Trabajo con metodología
- **Producto 2:** Informe con identificación de fuentes de datos, agenda para taller, sistematización de los resultados del taller
- **Producto 3:** Documento y presentación síntesis con una propuesta preliminar de Estrategia para el cierre de brechas de capital humano en la región de Magallanes
- **Producto 4:** Documento y presentación síntesis con una propuesta final de Estrategia para el cierre de brechas de capital humano en la región de Magallanes
- **Cronograma de Entregas y Pagos**

El detalle de los entregables y el cronograma de pagos se encuentra a continuación:

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
<b><u>1: Producto 1</u></b>	<b><u>20%</u></b>	A más tardar 2 semanas desde la firma del contrato
<b><u>2: Productos 2</u></b>	<b><u>30%</u></b>	A más tardar 2 meses desde la firma del contrato
<b><u>3: Producto 3</u></b>	<b><u>20%</u></b>	A más tardar 4 meses desde la firma del contrato
<b><u>4. Producto 4</u></b>	<b><u>20%</u></b>	A más tardar 6 meses desde la firma del contrato

Todos los entregables que no correspondan a presentaciones deberán tener como mínimo: portada, tabla de contenido, resumen ejecutivo, desarrollo de la actividad y bibliografía.

Los pagos se realizarán una vez la Contraparte Técnica (el Banco y GORE) den su conformidad a los entregables.

### **Esto es lo que necesitas**

- **Educación:** Profesional del área de economía, ciencias sociales o afín. Se valora especialización en el área de formación de capital humano.
- **Experiencia:** Experiencia en análisis y sistematización de estudios, evaluaciones, diagnósticos, análisis cualitativo y de procesos. Experiencia demostrada en investigación y análisis de políticas públicas.
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español, e inglés lectura.

### **Habilidades claves**

#### **Campo técnico**

- Aprendizaje continuo
- Capacidad de resolución de problemas
- Colaborar y compartir conocimientos (trabajo en equipo)
- Orientarse a resultados y calidad
- Comunicar e influir
- Pensamiento crítico y analítico
- Innovar y probar cosas nuevas
- Excelente nivel de escritura

### **Requisitos**

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano(a) de Chile o ciudadano(a) de uno de nuestros 48 países miembros, con residencia o permiso legal para trabajar en Chile.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID,

BID Invest o BID Lab.

- **Consideraciones en cuanto a la COVID-19:** la salud y la seguridad de nuestros empleados son nuestra principal prioridad. Como condición de empleo, el BID/BID Invest requiere que todos los nuevos empleados tengan la vacunación completa contra la COVID-19.

### **Tipo de contrato y duración**

- Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada
- Duración: 6 meses.

### **Qué ofrecemos**

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva.**
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

### **Nuestra cultura**

En el Grupo BID, trabajamos para que todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a [diversity@iadb.org](mailto:diversity@iadb.org) a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

**Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.**

### **Acerca del Grupo BID**

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

### **Acerca del BID**

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo



económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

**Síguenos:**

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

[https://twitter.com/the\\_IDB](https://twitter.com/the_IDB)

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

*Consultoría para el diseño e implementación de una estrategia de apoyo a iniciativas comunitarias del cuidado en la región de Magallanes*

CHILE  
CH-T1325

*Support for the productive, territorial and social development of the Magallanes Region*

### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1 Chile se encuentra transitando por un proceso de cambio demográfico, caracterizado principalmente por un rápido envejecimiento poblacional. Este cambio ha significado, entre otras cosas, un importante incremento de la población de personas mayores. Como se sabe, uno de los principales desafíos relacionados con el incremento de la población de personas mayores es el aumento en la demanda por servicios de cuidados de largo plazo. La evidencia nacional e internacional señala que ambos conceptos (envejecimiento y cuidados de largo plazo) se encuentran estrechamente relacionados toda vez que tanto la prevalencia como la intensidad de las necesidades de cuidados aumentan con la edad.
- 1.2 Por otra parte, los cambios que diversas sociedades han experimentado en el último tiempo, típicamente la reducción en el número de hijos, la mayor participación laboral de las mujeres, y los cambios en los roles de género, dificultan la sostenibilidad de las estrategias tradicionales para afrontar estos problemas. Hasta ahora la oferta de cuidados ha tenido a la familia como un pilar fundamental, con preeminencia del apoyo entregado por cuidadores informales sin remuneración, y con una escasa oferta de apoyos formales entregados por el lado del Estado, en particular los relacionados con cuidados de largo plazo. Estos corresponden a las actividades llevadas a cabo por otros para que las personas que han tenido una pérdida importante y permanente de la funcionalidad puedan mantener un nivel de desenvolvimiento adecuado. Dentro de estas definiciones, los cuidadores cumplen un rol fundamental.
- 1.3 Por su parte, la dependencia es uno de los riesgos más severos que enfrentan las personas, más todavía si la necesidad de contar con apoyos permanentes es total, producto de la severidad de la dependencia. Es por esto que, la prevención de la dependencia y la provisión de servicios pertinentes y oportunos, resulta relevante no solo para la persona dependiente del cuidado sino también para los cuidadores informales que deben hacerse íntegramente cargo de proveer esos apoyos.
- 1.4 Como se ha mencionado, las familias han visto reducida su capacidad para cuidar, por lo que resulta fundamental desplegar una oferta de apoyos que no solo atiendan las necesidades de las personas que dependen del cuidado de otros para realizar sus actividades básicas en la vida diaria, sino también a las necesidades de quienes proveen ese cuidado no remunerado al interior de los hogares, en su mayoría mujeres. En ese marco, cobra especial importancia la posibilidad de potenciar los recursos existentes en la comunidad, poniendo énfasis en el trabajo colaborativo y colectivo, para avanzar en la participación social y en el ejercicio de los derechos de las personas con dependencia funcional, sus cuidadoras principales y sus redes de apoyo cuando las hay.
- 1.5 La realidad aquí descrita no es ajena a lo que ocurre en la región de Magallanes. Según la encuesta Casen 2020, en la región un 22,6% de la población total corresponde a

- personas de 60 años o más, siendo preponderante la proporción de mujeres que representan el 53% en este grupo de población. El grupo de los adultos mayores aumentó en un 38% desde el año 2017, y un 13% de ellos se encuentra en situación de pobreza multidimensional. En la región vive un total de 40.336 personas mayores; de ellas, 1.504 se encuentran en situación de dependencia. El Índice de Envejecimiento actual de la población regional es de 108,8, lo que significa que hay 108,8 personas mayores por cada 100 menores de 15 años.
- 1.6 El Programa de Conocimiento e Investigación en Personas Mayores (CIPEM) señalaba en 2019 que un 14,7% de la tercera edad en la región recibe ayuda de otras personas para realizar distintas acciones de su vida cotidiana, proporción que se eleva al 45,8% para los mayores de 80 años. Por su parte, el 26,8% de los adultos mayores de la región padece algún problema permanente de salud. Para las personas de 80 años o más, esta proporción llega a un 50,5%, y sus principales problemas están asociados a dificultades físicas o de movilidad (15,9%), ceguera o dificultades para ver (8,6%), sordera o dificultad para oír (6,3%), mudez o dificultades en el habla (2,8%), dificultades mentales o intelectuales (2,1%) y dificultad psiquiátrica (0,5%).
  - 1.7 Una de las medidas contenidas en el programa de Gobierno, es impulsar la creación de redes comunitarias de cuidados. Atendida la pertinencia de la medida, el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena ha avanzado en la concreción de un Sistema Regional de Cuidados, y el desarrollo de una agenda de trabajo que incluye el diseño bajo una metodología participativa de un piloto de Redes Comunitarias de Cuidados, que se denominará “Comunidades que Cuidan”. En el marco de este piloto, se espera hacer realidad el concepto de cuidado en comunidad, en que las personas que viven en un territorio específico se reconocen parte de una comunidad de cuidados que se organiza en red, donde desarrollan o fortalecen vínculos de cooperación en torno al apoyo y cuidado de personas que son consideradas prioritarias, y se avanza en un modelo centrado en vincular a las personas, en que se promueva que vivan en sus hogares, integradas al entorno y puedan ejercer el derecho a la participación comunitaria y acceso a una vida libremente elegida.
  - 1.8 Entre los objetivos de este piloto se cuentan crear o fortalecer la Red Comunitaria de Cuidados en el territorio, aumentar la participación en actividades promocionales y preventivas de la comunidad. Y, entregar acompañamiento y apoyo según necesidades a las personas con escaso o moderado apoyo social por parte de la Red Comunitaria de Cuidados. En este piloto de gestión comunitaria de los cuidados a personas mayores, se buscará desarrollar intervenciones tempranas de promoción del bienestar y prevención del deterioro funcional, con base en actividades de participación y vinculación con las comunidades de las personas frágiles o vulnerables a la dependencia, que no cuentan con adecuadas redes de apoyo social. El resultado esperado es un modelo de gestión comunitaria del cuidado sistematizado y evaluado, cuyos aprendizajes y recomendaciones de escalabilidad permitan fortalecer el enfoque de la corresponsabilidad social en el Sistema Nacional de Cuidados de Chile.
  - 1.9 En esta intención de promover las intervenciones tempranas de promoción del bienestar y prevención del deterioro funcional, con base en actividades de participación y vinculación con las comunidades de las personas frágiles o vulnerables a la dependencia que no cuentan con adecuadas redes de apoyo social, se ha decidido impulsar el desarrollo de modalidades específicas para brindar apoyo y acompañamiento a personas en dependencia o riesgo de dependencia que no cuentan con apoyo social, para obtener



aprendizajes que permitan institucionalizar estas iniciativas en las redes comunitarias de cuidados.

## **2. Objetivos**

- 2.1. Colaborar con la implementación de un programa regional de cuidados comunitarios mediante el diseño e implementación del fondo de innovación para la promoción de iniciativas comunitarias.
- 2.2. Poner a disposición de actores institucionales y comunitarios relevantes para la gestión social de los cuidados, los aprendizajes sistematizados de una experiencia de implementación de acciones para la promoción de innovaciones con capacidad para fomentar la corresponsabilidad social de los cuidados.

## **3. Alcance de los Servicios**

- 3.1. La firma será responsable por tomar conocimiento de las orientaciones programáticas de la iniciativa Redes Comunitarias de Cuidados de Magallanes y las definiciones conceptuales y metodológicas atinentes a la estructuración de una línea de fomento a la innovación para la gestión comunitaria de los cuidados.
- 3.2. Deberá diseñar el componente de fomento a la gestación comunitaria de iniciativas innovadoras para el cuidado en comunidad, generando las bases técnicas y definiciones operativas que permitan implementar la primera versión de un fondo de apoyo a las innovaciones del cuidado comunitario.
- 3.3. La firma será responsable por el relacionamiento con los actores comunitarios eventualmente elegibles para participar de una convocatoria para la presentación y desarrollo de iniciativas innovadoras para los cuidados comunitarios. Será responsable de formalizar los términos y condiciones de esa participación y las operaciones transaccionales que irroguen cualquier traspaso de incentivos para la promoción y reconocimiento de esas innovaciones.
- 3.4. La firma deberá evaluar los resultados del modelo de gestión de incentivos para promover iniciativas comunitarias del cuidado, dando cuenta de su capacidad para lograr los objetivos funcionales de esta herramienta: capacidad para generar interés y capacidad de activación en las comunidades; capacidad para promover la generación de propuestas innovadoras de gestión comunitaria del cuidado.
- 3.5. No se contempla la adquisición de bienes en este contrato.

## **4. Actividades Clave**

- 4.1. Sostener reuniones técnicas con su contraparte en el Banco y en la División de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Magallanes para acordar los términos y condiciones de implementación de la propuesta de trabajo aprobada en el marco de esta contratación.
- 4.2. Diseñar las bases técnicas y operativas de un fondo de apoyo a las iniciativas comunitarias de cuidados. Deberá contar con y hacer disponibles los recursos a los que podrán optar organizaciones sociales para acceder al financiamiento de iniciativas de cuidados comunitarios que resulten relevantes para promover una nueva organización

social del cuidado y de prácticas de corresponsabilidad.

- 4.3. Difundir en las comunidades una convocatoria abierta a presentar iniciativas innovadoras o relevantes para promover la gestión comunitaria del cuidado, incorporando las siguientes líneas:
  - a) Fortalecimiento comunitario en cuidados: iniciativas que ayuden a mejorar las estrategias de articulación comunitaria, intergeneracional, detección de necesidades de cuidados, de integración social de personas en situación de dependencia o cuidadoras.
  - b) Innovación social en cuidados comunitarios: iniciativas que puedan solucionar un problema de cuidados que presenten personas en situación de dependencia o que brinden cuidados y que actualmente no esté cubierto por la oferta institucional.
  - c) Desarrollo de prácticas comunitarias de cuidados: iniciativas que fortalezcan prácticas comunitarias de cuidados existentes en los territorios. Que puedan mejorar el desempeño de organizaciones sociales al momento de cubrir necesidades de cuidados.
  - d) Apoyo a la salud mental comunitaria: iniciativas para fomentar el autocuidado de la salud mental, instancias de ocio, ocupaciones significativas para la comunidad y grupos de autoayuda.
- 4.4. Implementar el modelo de incentivos a la formulación de iniciativas innovadoras para el abordaje comunitario de necesidades vinculadas al cuidado. Deberá completar el ciclo completo de ejecución, desde la convocatoria, la calificación de experiencias, preselección, selección, traspaso de recursos, acompañamiento y documentación de resultados logrados en esta primera convocatoria.
- 4.5. Preparar la versión final, corregida y con actualizaciones generadas a partir de esta experiencia de implementación, de todos los instrumentos que permitan una reedición posterior del fondo de iniciativas, en particular, bases técnicas, manual operativo, convocatoria, formularios de postulación, instrumentos de evaluación, pautas de acompañamiento y otros que resulten relevantes para posteriores ciclos de implementación.
- 4.6. Generar recomendaciones para la continuidad de este programa de fomento a la innovación para la gestión comunitaria y la corresponsabilidad de los cuidados. Todos los aprendizajes recogidos en la sistematización de esta experiencia y documentación de productos deben ser integrados al informe final del proyecto.
- 4.7. Organizar un seminario de presentación con una muestra escogida de experiencias innovadoras apoyadas por este programa, así como los resultados de la convocatoria y sus mecanismos de implementación. Este seminario debe servir para diseminar buenas prácticas y socializar aprendizajes relacionados con la gestión comunitaria de los cuidados.

## **5. Resultados y Productos Esperados**

- 5.1. Un modelo de gestión para la promoción de iniciativas innovadoras que resulten relevantes para difundir la corresponsabilidad social y la gestión comunitaria de los cuidados.
- 5.2. Un catálogo de buenas prácticas sobre soluciones comunitarias implementadas para la

gestión social de los cuidados, con la respectiva documentación de las experiencias desarrolladas y los beneficios generados.

- 5.3. Una matriz de indicadores para orientar la elegibilidad de experiencias relevantes para la gestión comunitaria de los cuidados y con indicadores para la verificación de resultados para iniciativas de este tipo.

## 6. Calendario del Proyecto e Hitos

El calendario de entregables e hitos para este proyecto es el siguiente:

<u>Entregables</u>	<u>Fechas estimadas de entrega</u>
Producto #1 <b>Plan de implementación del programa de apoyo a la innovación para la gestión comunitaria de los cuidados.</b> Corresponde a los ajustes y ampliaciones introducidos a la propuesta del oferente, con base en el diagnóstico y ronda de entrevistas iniciales con actores de interés.	A los 10 días de iniciado el contrato
Producto #2 <b>Bases técnicas del programa de apoyo a la innovación para la gestión comunitaria de los cuidados.</b> Debe incluir la descripción del programa que se va a implementar, los requisitos, condiciones y modalidades de participación.	A los 30 días de iniciado el contrato
Producto #3 <b>Estrategia de promoción comunitaria para incentivar la presentación de iniciativas al fondo de innovación.</b> Corresponde a la estrategia de comunicación con actores y comunidades de interés para incentivar la preparación y presentación de propuestas al fondo.	A los 60 días de iniciado el contrato
Producto #4 <b>Catálogo de experiencias apoyadas por el fondo.</b> Reporte que describa y caracterice cada una de las experiencias seleccionadas por el fondo, procurando anexar registros documentales y audiovisuales que informen las principales características de las iniciativas.	A los 150 días de iniciado el contrato

<p>Producto #5</p> <p><b>Reporte final del proyecto.</b>          Debe incluir un detalle de las actividades realizadas y en anexo todos los instrumentos utilizados en la gestión del programa. Debe incorporar también una sección con recomendaciones relativas a futuras ediciones del programa. Debe incluir la matriz de indicadores de valoración de elegibilidad y de verificación de resultados propuesta para acompañar la gestión de estas iniciativas.</p>	<p>A los 180 días de iniciado el contrato</p>
<p>Producto #6</p> <p><b>Seminario sobre contribuciones de la gestión comunitaria al fortalecimiento de redes locales de apoyo de apoyo a los cuidados.</b>          Corresponde a una memoria de contenidos abordados en el seminario con sus respectivos medios de verificación.</p>	<p>A los 200 días de iniciado el contrato</p>

## 7. Requisitos de los Informes

- 7.1 Los informes deben incluir toda información que resulte necesaria para dar cuenta de la etapa en que se encuentre la ejecución del proceso. Cualquier instrumento diseñado en el marco de este servicio debe ser incluido como parte de sus anexos, igual que la data levantada en el transcurso de la prestación de este servicio.
- 7.2 Cualquier publicación que implique referencias al proyecto y la prestación específica del servicio descrito en estos términos, debe contar con la autorización previa del Banco.
- 7.3 Los informes deben ser presentados en idioma español.

## 8. Criterios de aceptación

- 8.1 La firma consultora deberá hacer entrega formal de cada producto solicitado de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma aprobado al inicio del proceso.
- 8.2 Para el desarrollo de cada uno de los productos deben sostenerse reuniones con la contraparte técnica de esta contratación, para analizar el avance esos productos, acordar posibles ajustes o abordaje de contingencias, siendo esto un requisito fundamental para la aprobación de los productos. El Banco es el responsable de validar y aceptar los entregables de esta consultoría, independientemente de que el beneficiario participe en el proceso proporcionando sus comentarios.
- 8.3 Si se solicitan ajustes a los informes como correcciones o complementos al contenido entregado, las nuevas versiones deberán incorporar esos comentarios. Mientras esto no ocurra, las versiones entregadas se entenderán preliminares y no aprobadas para pago.

## 9. Otros Requisitos

- 9.1. La firma deberá presentar al equipo que pondrá a disposición para satisfacer todas las actividades del proyecto, incluyendo el diseño digital de la solución, la evaluación de eficacia, la capacitación de los equipos clínicos, y otras funciones de interés. Este detalle debe ser incluido en la presentación de su oferta técnica.
- 9.2. La firma debe nominar un(a) coordinador(a) o jefe(a) de proyecto que será responsable por mantener contacto permanente con su contraparte en el Banco y otras contrapartes de interés. La persona coordinadora será responsable de dar cuenta por el fiel cumplimiento de los compromisos adquiridos con el contratante y de dar seguimiento al plan de trabajo procurando que se cumplan los hitos establecidos en el plan de trabajo y su respectivo cronograma.
- 9.3. El plazo máximo de aprobación de todos los productos incluidos en el contrato será de 8 meses a partir de su firma. Una posible extensión se podrá realizar en conformidad a los términos indicados en el contrato, siempre que esto aporte a la total realización de las actividades y no irroque costos adicionales para su desarrollo.

## 10. Supervisión e Informes

- 10.1. La firma trabajará en forma cercana y coordinada con el equipo de la División de Desarrollo Social de la Gobernación. La supervisión estará a cargo de Patricia Jara Maleš, Especialista Líder en Salud y Protección Social en la oficina del Banco en Chile. Si bien se considerará la no objeción del equipo técnico contraparte en el GORE, el Banco es el responsable final de la aprobación de los productos de este contrato.

## 11. Calendario de Pagos

- 11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

<u>Plan de pagos</u>	<u>%</u>
Producto #1 <b>Plan de implementación del programa de apoyo a la innovación para la gestión comunitaria de los cuidados.</b> Corresponde a los ajustes y ampliaciones introducidos a la propuesta del oferente, con base en el diagnóstico y ronda de entrevistas iniciales con actores de interés.	10%

<p>Producto #2</p> <p><b>Bases técnicas del programa de apoyo a la innovación para la gestión comunitaria de los cuidados.</b> Debe incluir la descripción del programa que se va a implementar, los requisitos, condiciones y modalidades de participación.</p>	20%
<p>Producto #3</p> <p><b>Estrategia de promoción comunitaria para incentivar la presentación de iniciativas al fondo de innovación.</b> Corresponde a la estrategia de comunicación con actores y comunidades de interés para incentivar la preparación y presentación de propuestas al fondo.</p>	20%
<p>Producto #4</p> <p><b>Catálogo de experiencias apoyadas por el fondo.</b> Reporte que describa y caracterice cada una de las experiencias seleccionadas por el fondo, procurando anexar registros documentales y audiovisuales que informen las principales características de las iniciativas.</p>	20%
<p>Producto #5</p> <p><b>Reporte final del proyecto.</b> Debe incluir un detalle de las actividades realizadas y en anexo todos los instrumentos utilizados en la gestión del programa. Debe incorporar también una sección con recomendaciones relativas a futuras ediciones del programa.</p>	20%
<p>Producto #6</p> <p><b>Seminario sobre contribuciones de la gestión comunitaria al fortalecimiento de redes locales de apoyo de apoyo a los cuidados.</b> Corresponde a una memoria de contenidos abordados en el seminario con sus respectivos medios de verificación.</p>	10%
TOTAL	100%